

Q_E&REIQ W 712
NEUQUÉN, 27 4Y '9g4

VI\$IQ:

La Nota N° 023/99 de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Economía, mediante la cual solicita la designación del agente Mario Daniel Martini, L.P. N° 1004/0, que actualmente viene cumpliendo funciones a cargo de la División Bancos y Ejecución de Ingresos en reemplazo de la agente Leonor Jasan, L.P. N° 42/0, quien venía cumpliendo funciones a cargo de la Tesorería Municipal y se acogerá a los beneficios de la jubilación (Registro N° 433/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

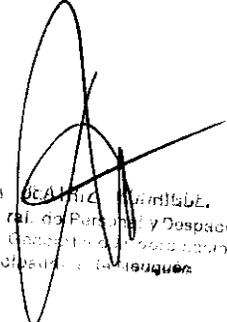
CONSIDERANDO:

Que para cubrir el cargo de dicha División se sugiere al **agente** Julio Carrasquera, L.P. N° 5881/0; debiendo prever el pago de las diferencias de haberes que corresponda, teniendo en cuenta la Categoría Referencia) 24, para el caso de la Tesorería, y 22 para la División;

Que la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones gira los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho para el dictado de la norma legal pertinente, contándose con el V° B° del señor Subsecretario de Economía;

Que la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones solicita rectificar el nombre de la División Bancos y Ejecución de Ingresos quedando en definitiva División Bancos (Registro N° 448/99 -Dirección de Despacho- S.P. y C.G.);

Que se adjunta -en fotocopia-, Decreto N° 1048/97 por el cual se aprobó la nueva estructura funcional de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones dentro del organigrama de la
///...2°


SECRETARÍA DE ECONOMÍA,
Dirección de Personal y Despacho
Calle 14 de Mayo 1000
1000 Neuquén

///...2°

Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-;

Que por Informe N° 218/99 -Div. Coord. y Control- la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevean las situaciones que detalla;

Por ello:

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL**

DF. rRETA:

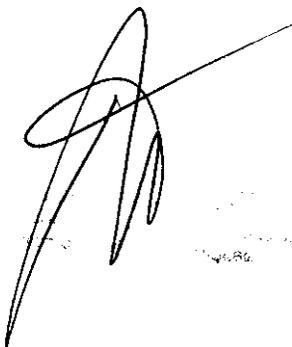
Artículo 1°) **DEJAR SIN EFECTO** la designación como Jefe de División
----- Bancos y Ejecución de Ingresos, dispuesta en la parte
pertinente del Decreto N° 1048/97, del agente **MARTINI, Mario** Daniel, L.P.
N° 1004/0, D.N.I. N° 12.066.284, Clase 1958, Categoría 23.-

Artículo 2°) **MODIFICAR** la estructura orgánica funcional de la Dirección
----- General de Administración, Compras y Contrataciones de la
Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-, en
cuanto a la División Bancos y Ejecución de Ingresos, pasando a
denominarse **División Bancos.-**

Artículo 3°) **ASIGNAR**, a partir del 12 de mayo de 1999, funciones de
----- Tesorero, dependiente de la Dirección General de Adminis-
tración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía- al agente
MARTINI MARIO DANIEL, L.P. N° 1004/0, Categoría 23 -Categoría
Referencial 24-, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y
Dedicación a la Función establecido en el Artículo 44°) del Escalafón
Municipal (Código Actividad Presupuestaria N° 1909020002).-

Artículo 4°) **ASIGNAR**, a partir del 12 de mayo de 1999, funciones de Jefe de
----- **División Bancos dependiente** de Tesorería -Dirección General
de Administración, Compras y Contrataciones- de la Subsecretaría de
Economía, al agente **CARRASQUERA JULIO CÉSAR**, L.P. N° 5881/0,
D.N.I. N° 18.356.103, Clase 1967, Categoría 19 -Categoría Referencia) 22-,
adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la
Función establecido en el Artículo 44°) del Escalafón Municipal (Código

///...3°



///...3°

Actividad Presupuestaria N° 1909020002).-

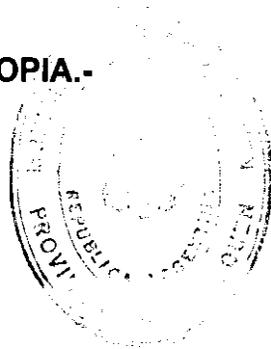
Artículo 5°) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 6°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente **ARCHÍVESE.**-

///acj.-

ES COPIA.-



FDO) ORTIZ
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

FDO) ORTIZ DOMÍNGUEZ
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén